

# Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LA PATENTE DE ACTIVIDADES COMERCIALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	La patente comercial es un documento municipal, que lo deben obtener quienes realicen actividades comerciales en el cantón, la misma está relacionada con el pago del impuesto anual de la patente.
¿A quién está dirigido?	Está obligada a obtener la patente, toda persona natural, jurídica y sociedades de hecho que realicen actividades de carácter comercial, industrial, financiero, de servicio, profesionales, y otros de cualquier orden económica que operen en la jurisdicción de San Miguel de Urcuquí.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El usuario obtiene el documento habilitante que certifica el pago del impuesto anual de la patente comercial y que le faculta para realizar la actividad</li></ul>

**¿Qué necesito para hacer el trámite?****Requisitos Generales:**

- Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad
- Certificado de no adeudar a la Municipalidad
- Copia de la cédula y certificado de votación
- Copia del Registro único de Contribuyentes RUC o Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares RIMPE
- Copia de la declaración del impuesto a la renta del año anterior
- Copia del pago del impuesto a los Bomberos
- Solicitar inspección al local
- Inventario de bienes con valores al 31 de diciembre

**Requisitos Específicos:**

Nombramiento de Gerente o Representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**¿Cómo hago el trámite?**

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

- Presentar la carpeta con todos los requisitos en secretaría de Comisaría Municipal.
- Inspección de campo por personal de Comisaría Municipal
- Comisaría Municipal emite informe de pertinencia a la Unidad de Avalúos y Catastros para su integración en la base catastral de Patentes Comerciales
- Avalúos y Catastros determina el valor a pagar por la Patente Comercial
- Las ventanillas de Recaudaciones – Tesorería emite el documento indicando que se ha pagado la Patente.

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

- 1.00 USD por ingreso del trámite en Recepción del GAD
- 21 USD por el pago de la Patente (valor promedio de una tienda)
- 10 USD por inspección
- 2.35 USD por Tasa de Servicios Administrativos

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

Días hábiles, de lunes a viernes en horario de 08h00 a 13h00 y de 14H00 a 17H00.

**Base Legal**

- [001 2012 Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto Anual de Patentes Municipales en el Cantón San Miguel de Urcuquí](#). Art. 6, 9, 14 Y 17.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Tlga. Rosa Anita Varela

**Correo Electrónico:** [rvarela@urcuqui.gob.ec](mailto:rvarela@urcuqui.gob.ec)

**Teléfono:** (06) 2939 211

**Transparencia**